

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CENTRO EMPRESARIAL PINAR DE SAN JOSÉ, S.A.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, Don Gregorio Revilla Díaz, en su condición de Administrador Único de CENTRO EMPRESARIAL PINAR DE SAN JOSÉ, S.A. convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, mediante anuncio publicado en la página web corporativa www.cepinardesanjose.com

La Junta se celebrará en el domicilio social, sito en calle Palier, 40, Leganés (Madrid), en primera convocatoria el día 30 de junio de 2026, a las 12,00 horas, y, si no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria, en segunda convocatoria a las 24 horas, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Constitución de la Junta General, formación de la lista de asistentes y, en su caso, designación de Presidente y Secretario de la reunión.

SEGUNDO.- Información sobre la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, emitido por D.^a Ana Ribera Pérez, auditor designado por la Sociedad en Junta General celebrada el día 14 de noviembre de 2025.

TERCERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, así como de la gestión social desarrollada por el órgano de administración durante dicho ejercicio.

CUARTO.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

QUINTO.- Informe del Administrador Único sobre la situación económica de la Sociedad a la fecha de celebración de la Junta General.

SEXTO.- Análisis y aprobación, en su caso, de los criterios y del procedimiento a seguir para continuar con las gestiones para la venta de los inmuebles titularidad de la Sociedad, y autorización al órgano de administrador de la sociedad para realizar las actuaciones preparatorias necesarias.

SÉPTIMO.- Cambio de modo de organizar la administración de la sociedad, al amparo del art. 7 apartado b) de los Estatutos sociales, optando por el sistema de **tres administradores solidarios**, con cese (si procede), y nombramiento de los administradores, aceptación y delegación de facultades.

OCTAVO.- Ruegos y preguntas

NOVENO.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución, interpretación, subsanación e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

DECIMO.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluidas las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado y, en su caso, el informe del auditor de cuentas, así como examinar dichos documentos en el domicilio social.

Leganés a 27 de mayo de 2026.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized cursive letters, positioned above the printed name and title.

Don Gregorio Revilla Díaz
Administrador Único